



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 124-2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 526-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 06 de julio del 2017 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, el ingeniero civil Hernan Arturo Mamani Calcina ha elaborado el Expediente Técnico denominado **Obras Complementarias para la Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar del Subsuelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Sigwas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa.**

Que, el Ingeniero Rolando Chávez Cuarite mediante Informe N° 035-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM/RECC del 05 de julio del 2017, concluye que después de haber revisado el expediente, se da por aprobado y recomienda la aprobación del expediente **Obras Complementarias para la Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar del Subsuelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Sigwas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa.**

Que, mediante Informe N° 000248-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM el Sub Gerente de Operación y Mantenimiento recomienda que se apruebe el expediente tecnico **Obras Complementarias para la Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar del Subsuelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Sigwas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa,** bajo la modalidad de ejecución por contrata, en un plazo de 90 días calendarios.

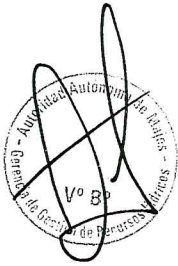
Que, mediante Oficio N° 526-2017-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 06 de julio del 2017 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, comunica que se ha dado la conformidad y solicita la aprobación del Expediente Técnico **Obras Complementarias para la Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar del Subsuelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Sigwas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa,** mediante resolución de gerencia ejecutiva.

Que, es necesario aprobar el Expediente Técnico "**Obras Complementarias para la Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar del Subsuelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Sigwas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa**", por el presupuesto total de S/. 4'788,681.3 por un plazo de 90 días calendario y bajo la modalidad de contrata, el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente Técnico "**Obras Complementarias para la Instalación de la Bateria de Pozos para Evacuar del Subsuelo Reduciendo el Riesgo de Deslizamiento en el Sector Alto Sigwas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, Región Arequipa**", por un presupuesto total de S/. 4'788,681.3 por un plazo de 90 días



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



calendario y bajo la modalidad de contrata. Expediente que forma parte de la presente resolución de la siguiente manera:

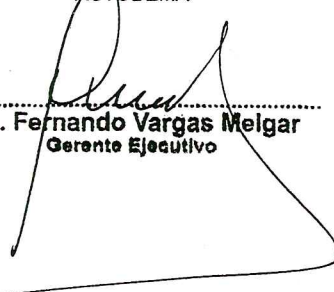
- 01 anillado denominado Estudio de Impacto Ambiental, del 001 al 183 folios.
- 01 anillado denominado Obras Complementarias, del 184 al 366 folios.
- 01 archivador de palanca denominado Planos, del 367 al 401 folios.
- 01 archivador de palanca denominado Expediente Técnico, del 402 al 878 folios y un cd.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **TRECE** (13) días del mes de julio del año dos mil diecisiete

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	620459
EXP	410905

